



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Habiéndose padecido un error en el siguiente real decreto, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 92, se reproduce debidamente rectificado.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del Reino quedan restablecidas las garantías constitucionales suspendidas por Mi decreto de veintiocho de marzo del corriente año.

Dado en Palacio a veintiuno de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCIA PRIETO

(De la *Gaceta*)

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar de plantilla a este Ministerio, en vacantes que existen, al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Francisco Fernández de Heredia y Adalid, Conde de la Torre Alta, que se encuentra en situación de excedente en esta región y prestando sus servicios en este Departamento, y al comandante del propio cuerpo D. Pedro Rico Parada, destinado en el mismo, en plaza de inferior categoría.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Tejero Espinosa, con destino en el batallón segunda reserva de Astorga, núm. 93, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Rosa Sancho de la Fuente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Caballería

CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Presidente del Comité de Carreras de Caballos de Barcelona, en solicitud de que se autorice la concurrencia de jefes y oficiales a las Carreras de Caballos, que han de celebrarse en dicha capital durante los días 6, 10, 13 y 17 de mayo próximo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado; debiendo sujetarse para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo determinado en el reglamento de 24 de febrero de 1912 (C. L. núm. 37).

Es asimismo la voluntad de S. M., que por el Capitán general de la cuarta región, se comunique dicha concesión al mencionado Presidente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

DESTINOS

Exmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para proveer una vacante de primer teniente de Caba-

llería, ayudante de profesor de la Escuela de Equitación militar, anunciada por real orden de 2 del mes actual (D. O. núm. 76), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Manuel Peniche Martínez, con destino en el regimiento Lanceros de la Reina, 2.^a del arma expresada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela de Equitación militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

RESERVA GRATUITA

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del actual, promovida por el segundo teniente de la reserva gratuita de Artillería D. Eduardo de Acha y Otañes, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho oficial pase a practicar las funciones de su empleo en el segundo regimiento montado del arma, con sujeción a las siguientes reglas:

1.^a El tiempo que ha de permanecer, como mínimo, será el de seis meses.

2.^a Durante el período de su permanencia en el regimiento, no devengará sueldo, gratificación ni emolumento alguno; en la inteligencia de que no ha de servir tampoco aquella, en ninguna ocasión posterior, para la reclamación de cantidades por ningún concepto, ni aún por los gastos que el oficial, en el cumplimiento de sus obligaciones, se vea precisado a hacer.

3.^a Prestará los servicios de armas correspondientes a su empleo, eximiéndole de todo cargo por servicio de responsabilidad administrativa, más estando sujeto a los que le corresponda, por turno, al servicio económico del regimiento y a los demás que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de la brigada de tropas de Sanidad Militar, con destino en la compañía mixta de Ceuta, Federico del Barrio Mayoral, en súplica de que se le considere incluido en el art. 2.^a transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), para ascender a suboficial; resultando que en la mencionada brigada no está completa la plantilla de organización de suboficiales, el Rey (q. D. g.), en analogía con lo resuelto por real orden de 29 de noviembre de 1916 (D. O. núm. 270) para los brigadas de Artillería, ha tenido a bien disponer que a dicho brigada y a los que en su caso se encuentren, se les considere incluidos en el mencionado artículo transitorio y conceder el empleo de suboficial, con la antigüedad de 1.^a de mayo del corriente año, a los brigadas de la brigada de tropas de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia

con Manuel Falcón Yuste y termina con Carlos Martínez Martínez, por ser los más antiguos de su escala entre los declarados aptos para el ascenso y entre los cuales figura el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Manuel Falcón Yuste, de la compañía mixta de Melilla.
- » Federico del Barrio Mayoral, de la compañía mixta de Ceuta.
- » Carlos Martínez Martínez, de la compañía mixta de Larache.

Madrid 24 de abril de 1917.—Aguilera.

DESTINOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de la brigada de tropas de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el suboficial D. Manuel Falcón Yuste y termina con el sargento Ángel Pellegrero Rodríguez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo causar las altas y bajas respectivas en la revista de comisario del próximo mes de mayo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Suboficiales

- D. Manuel Falcón Yuste, ascendido, de la compañía mixta de Melilla, a la de Tetuán.
- » Federico del Barrio Mayoral, ascendido, de la compañía mixta de Ceuta, a la misma.
- » Carlos Martínez Martínez, ascendido, de la compañía mixta de Larache, a la misma.

Sargentos

Isidro Martín Castaño, de la compañía mixta de Ceuta, donde prestaba servicio en comisión, cubriendo plaza de brigada, en igual comisión, a la compañía mixta de Tetuán.

Jesús Carreira Vázquez, de la compañía mixta de Melilla, donde prestaba servicio en comisión, cubriendo plaza de brigada, a la 1.^a compañía.

Emilio Gómez Cañal, de la ambulancia de montaña núm. 2, a la compañía mixta de Melilla.

Ángel Pellegrero Rodríguez, de la ambulancia expedicionaria núm. 1, a la compañía mixta de Larache.

Madrid 24 de abril de 1917.—Aguilera.

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los médicos primeros de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Olegario de la Cruz y Repila y termina con D. Antonio Carreto Navarro, la gratificación de efectividad de 600 pesetas anuales, por cumplir en el presente mes los diez años de antigüedad en sus empleos, cuyo devengo percibirán desde 1.^a de mayo próximo, con arreglo a la real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

D. Olegario de la Cruz y Repila, de ayudante profesor en la Academia médico militar.
 » Jesús Bravo Ferrer y Fernández, del hospital de Sevilla.
 » Antonio Carreto Navarro, del segundo Depósito de Caballos sementales.

Madrid 24 de abril de 1917.—Aguilera.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
 y de las Dependencias centrales

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Juan Martínez Nieto y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Puebla de Trives (Orense) y Coruña; debiendo contársele a partir de la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
José María Francés

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de las primera y octava regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D. Dolores Bonaldi Jiménez, madre del segundo teniente de Infantería D. Juan Gil Bonaldi, en solicitud de que la pensión que le ha sido otorgada en permuto de la que venía disfrutando por su esposo se le abone desde el día siguiente al del fallecimiento de su hijo, y en 16 del corriente mes ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho a lo q^{re} solicita, toda vez que la orden del Gobierno de 17 de octubre de 1873, la real orden de Guerra de 1^a de abril de 1877 (C. L. núm. 139), la de Marina de 20 de mayo de 1882 (C. L. de la Armada) y la de Guerra de 29 de octubre de 1889 (C. L. núm. 528), disponen expresamente que las permutas de pensiones se concedan desde la fecha de la solicitud.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1917.

El General Secretario,
César Aguado

Excmo. Señor General Gobernador Militar de Madrid.

~~~~~

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.ª Carolina y D.ª Filomena Juan Aicorbe, huérfanas de las primeras nupcias del capitán de Infantería D. Joaquín Juan Balaguer, en solicitud nuevamente de pensión, y en 17 del corriente mes ha acordado desestimar la instancia de las recurrentes, las cuales deben atenderse a lo resuelto en primerº de octubre de 1914, toda vez que el caso de que se trata no tiene semejanza alguna con el de D.ª Micaela Zapater, que como análogo invocan en su escrito.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1917.

El General Secretario,  
*César Aguado*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Guipúzcoa.

~~~~~

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña María Magdalena Gallardo Gallardo, huérfana del capitán graduado, teniente de Infantería retirado don Antonio Gallardo y en 16 del corriente mes, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho a la pensión que pretende, toda vez que, con arreglo al Reglamento del Montepio Militar, para legal tal beneficio es indispensable que los causantes contrajeran matrimonio disfrutando el empleo efectivo de capitán, y el padre de la interesada contrajo el suyo antes de ingresar en el Ejército, no siéndole tampoco de aplicación la ley de 22 de julio de 1891, porque su fallecimiento tuvo lugar con anterioridad a la misma, ni la de 17 de julio de 1895, por no hallarse el causante en posesión del grado de capitán al contraer matrimonio, no hallándose tampoco comprendida dicha recurrente, en la legislación llamada del Tesoro, pues para tener opción a los beneficios de la misma, es necesario que los causantes se hallaren en posesión del empleo de capitán con anterioridad al 22 de octubre de 1868, y el expresado causante no llegó a alcanzar dicho empleo efectivo en el Ejército.

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1917.

El General Secretario,
César Aguado

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Badajoz.

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir diez y seis vacantes de sargentos que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Florentino Chicote Chamón y termina con Lorenzo Rodríguez Soto, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, de-

biendo disfrutar la efectividad que a cada uno se les asigna.

Los coronelos subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de mayo en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1917.

El Director General,
Antonio Tovar

Relación que se cita

Comandancias a que pertenece	NOMBRES	EFFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Cuenca	Florentino Chicote Camón	1	mayo	1917	Castellón	Forzoso.
Almería	Guillermo Jiménez Oller	1	idem	1917	Murcia	Idem.
Norte	Indalecio Borregón Ortega	1	idem	1917	Palencia	Idem.
Navarra	Antonio Cortaire Elizagaray	1	idem	1917	Logroño	Idem.
Ciudad Real	Alejo Gil Redondo	1	idem	1917	Ciudad Real	Idem.
Huesca	Manuel Guzmán Alvarez	1	idem	1917	Huesca	Idem.
Sevilla	Braulio Martínez Cabrera	1	idem	1917	Castellón	Idem.
Granada	Antonio Canillas Montero	1	idem	1917	Murcia	Idem.
Sur	Santiago Mozo Martínez	1	idem	1917	Segovia	Idem.
Málaga	José Yuste Jiménez	1	idem	1917	Málaga	Idem.
Burgos	Isidro Martínez Nebreda	1	idem	1917	León	Idem.
Santander	Nemesio Marcos Cayón	1	idem	1917	Santander	Idem.
Orense	Indalecio Rodríguez Arias	1	idem	1917	Canarias	Idem.
CABALLERIA						
Cab. ^a 5. ^º tercio	Doroteo Pérez Araiz	1	mayo	1917	Cab. ^a 5. ^º tercio	Forzoso.
Córdoba	Manuel Durán Martín	1	idem	1917	Sevilla	Idem.
Oviedo	Lorenzo Rodríguez Soto	1	idem	1917	Valladolid	Idem.

Madrid 19 de abril de 1917.—El Director General, *Tovar*.

Para cubrir las vacantes de cabos que existen en el Instituto, con arreglo a las propuestas formuladas por los coronelos subinspectores de los Tercios, ordenarán éstos y primeros jefes de las Comandancias exentas, el alta y baja respectiva en la revista de comisario del mes de mayo, de los guardias ascendidos a dicho empleo, que se expresan en la si-

guiente relación y que comienza con Mauricio Gracia Duarte, y termina con Pedro Díaz Martínez.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1917.

El Director General,
Antonio Tovar

Relación que se cita

Comandancias en que causan baja como guardias	NOMBRES	EFFECTIVIDAD			Comandancias en que causan alta como cabos	Concepto del destino
		Dia	Mes	Año		
INFANTERIA						
Zaragoza	Mauricio Gracia Duarte	1	mayo	1917	Este	Forzoso.
Castellón	José Bellido Mercé	1	idem	1917	Tarragona	Idem.
Oviedo	D. Crisanto Rodríguez Esteban	1	idem	1917	Oviedo	Idem.
Este	Antonio Nocete Alonso	1	idem	1917	Este	Idem.
Idem.....	Eusebio Gómez Soler	1	idem	1917	Idem	Idem.
Coruña	Manuel Ojeda Moreno	1	idem	1917	Pontevedra	Idem.
Huesca	Francisco Teruel Munuera	1	idem	1917	Este	Idem.
Oviedo	Francisco Rico Jiménez	1	idem	1917	Palencia	Idem.
Zaragoza	Eugenio Sánchez Irrieza	1	idem	1917	Este	Idem.
Sevilla	Antonio Blesa Caro	1	idem	1917	Sevilla	Idem.
Castellón	Eusebio Julve Bosch	1	idem	1917	Tarragona	Idem.
Cádiz	José Caro Díaz	1	idem	1917	Málaga	Idem.
Navarra	Restituto López Aisa	1	idem	1917	Soria	Idem.
Castellón	Tomás Jarque Marcos	1	idem	1917	Oeste	Idem.
Madrid	Victoriano Olivares López	1	idem	1917	Guadalajara	Idem.
Córdoba	José Borjas Mesa	1	idem	1917	Málaga	Idem.
Madrid	Manuel Fadon Cerezo	1	idem	1917	Segovia	Idem.
Golfo Guinea	Antonio Morente Rodríguez	1	idem	1917	Golfo Guinea	Idem.
Cádiz	Manuel Soler Torrejón	1	idem	1917	Málaga	Idem.
CABO DE CORNETAS						
Toledo	D. Cástor López Cárdenas	1	mayo	1917	Lérida	Forzoso.
CABALLERIA						
Cab. ^a 5. ^º Tercio	Fortunato del Olmo Martínez	1	mayo	1917	Cab. ^a 14. ^º Tercio	Forzoso.
Murcia	Pedro Díaz Martínez	1	idem	1917	Cádiz África	Idem.

Madrid 19 de abril de 1917.—El Director general, *Tovar*.

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva, en la próxima revista dle comisario del mes de mayo, de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Pedro Alvarez Mobellán,

y termina con Luciano Dorado García, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asignan en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1917.

El Director General,
Antonio Tovar

Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	N O M B R E S	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
INFANTERIA			
Vizcaya	Pedro Alvarez Mobellán	Palencia	Forzoso.
Valladolid	Leandro García Rodríguez	Vizcaya	Voluntario.
Pontevedra	Julián Chércoles Gil	Valladolid	Idem.
Coruña	Victoriano Benito Ramos	Pontevedra	Idem.
Orense	Toribio Alonso Pérez	Burgos	Idem.
Coruña	Andrés Liz Arias	Orense	Idem.
Logroño	Gabino Martín García	Norte	Idem.
Guadalajara	Maximino Granados Pérez	Idem	Idem.
Murcia	Hilario Gutiérrez Morales	Guadalajara	Idem.
Palencia	Blas Renedo Sastre	Sur	Idem.
Tarragona	Bernardino Noriega García	Lérida	Idem.
Huesca	Domingo Plá Martí	Tarragona	Idem.
Málaga	Alberto Alcaide Durán	Huelva	Idem.
Barcelona	Gregorio de Gracia Martín	Oeste	Idem.
Huesca	Mariano Andrés Moliner	Barcelona	Idem.
Idem	Luis Corominas García	Zaragoza	Forzoso.
Cuenca	Serapio García Sanz	Murcia	Voluntario.
Ciudad Real	Manuel Rabadán Castellano	Cuenca	Idem.
CABALLERIA			
Navarra	Ciriaco Alfonso Vaquero	Oviedo	Voluntario.
Sevilla	Luciano Dorado García	Cádiz	Idem.

Madrid 19 de abril de 1917.—El Director general, *Tovar*.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de mayo, de los cabos que se trasladan de Comandancia, expresados en la siguiente relación, que comienza con Francisco Martín Benito, y termina con Eladio García Marín, los

cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asignan en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1917.

El Director General,
Antonio Tovar

Relación que se cita

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
INFANTERIA			
Madrid	Francisco Martín Benito	Segovia	Voluntario.
Segovia	Benedicto Santaren Boyero	Madrid	Idem.
Este	Ignacio López Gómez	Cuenca	Idem.
Gerona	Mafas Sánchez Montero	Barcelona	Idem.
Córdoba	Antonio Sánchez Mérida	Sevilla	Idem.
Sevilla	Fernando Rodríguez Romero	Córdoba	Idem.
Almería	José Ortiz Díaz	Sevilla	Idem.
Málaga	Fernando López Pleguezuelo	Almería	Idem.
Huelva	José Rico Rico	Jaén	Idem.
Málaga	Diego Mora Romero	Huelva	Idem.
Huesca	Eugenio Gorricho Romero	Navarra	Idem.
Oeste	Inocencio Solanilla Manzano	Huesca	Idem.
Este	Pedro Sánchez García (5.º)	Oeste	Idem.
Guadalajara	Juan Patra Álvarez	Sur	Idem.
Sevilla	Juan Ruiz Valiente	Albacete	Idem.
Este	Francisco Rodríguez Martos	Sevilla	Idem.
Sevilla	Juan Delgado Morón	Cádiz	Idem.
Oviedo	Telesforo Leoz Tejero	Guadalajara	Forzoso.
Palencia	Federico Rodríguez Ferrero	Gerona	Idem.
CABO DE CORNETAS			
Lérida	Antonio Gayá Adrover	Baleares	Forzoso.
CABALLERIA			
Cab.º 21.º Tercio	Antonio Sánchez Sánchez (4.º)	Madrid	Voluntario.
Granada	D. Abelardo Foyo Cía	Cab.º 21.º Tercio	Idem.
Madrid	Eladio García Marín	Granada	Idem.

Madrid 19 de abril de 1917.—El Director general, *Tovar*.

Los coronelos subinspectores de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, se servirán providenciar el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas que expresa la siguiente relación, que co-

mienza con Juan Miñor Horrillo, y termina con Francisco Torres Jorques.

Madrid 19 de abril de 1917.

El Director General,
Antonio Tovar

Relación que se cita

Comandancias a que perteneen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
INFANTERIA				
Avila.....	Guardia 2. ^º	Juan Muñoz Horrillo	Madrid	Forzoso.
Sevilla.....	Otro	Rafael Cid Pardo	Idem	Idem.
Oviedo.....	Otro	Gregorio Massó Cuevas	Idem	
Cuenca.....	Otro	Felipe Belinchón Granero	Idem	
Segovia.....	Otro	Onofre Vicente Alarcón	Idem	
Navarra.....	Otro	Mariano Duro Asperilla	Idem	
Sevilla.....	Guardia 1. ^º	Antonio Gallardo Tovar	Idem de guardia 2. ^º	
Pontevedra.....	Guardia 2. ^º	Justo Sánchez Pozo	Idem	
Córdoba.....	Otro	Pedro Paredes Murillo	Idem	
Guadalajara.....	Otro	Dionisio López Cámaras	Idem	
Este.....	Otro	Miguel Fuentes Clemente	Idem	
Ciudad Real.....	Otro	Alejandro Alarcón Sanz	Idem	
Oeste.....	Otro	Hermógenes Moreno Gómez	Idem	
Coruña.....	Otro	Ecequiel Minguez García	Segovia	
Canarias.....	Otro	Juan Gil Orejudo	Idem	Forzoso.
Orense.....	Otro	Braulio García Ramé	Toledo	
Navarra.....	Otro	Enrique Cano Olaya	Cuenca	
Lérida.....	Otro	Matías Jiménez Martínez	Idem	
Norte.....	Otro	Santiago Hernán Lozoya	Idem	
Oeste.....	Otro	Felipe Galindo Alvarez	Ciudad Real	
Idem.....	Otro	Vicente Barba Fernández	Idem	Voluntarios ..
Este	Otro	Nicolas Cano Diaz	Idem	
Gerona.....	Otro	Francisco Salmerón Molina	Idem	
Guadalajara.....	Otro	Basilio López Rodríguez	Idem	
Cuenca.....	Otro	Reyes de la Hoz Arribas	Gerona	
Canarias.....	Otro	Damián Barceló Pontet	Idem	Forzoso.
Málaga.....	Otro	Miguel Gutiérrez Escobar	Idem	
Huesca.....	Otro	Pascual Moliner Mallén	Barcelona	
Teruel.....	Otro	Liborio Aced Serrano	Idem	Voluntarios ..
Murcia.....	Otro	Andrés Grifo Castillo	Idem	
Norte	Otro	Antonio Sánchez Balsalobre	Idem	Forzoso.
Lugo.....	Otro	Joaquín Aguilar Ceballos	Córdoba	Voluntario.
Gerona.....	Otro	Juan Amo Gómez	Idem	Idem.
Este	Otro	Joaquín Márquez Ramírez	Idem	Forzoso.
Málaga.....	Otro	Francisco Cano Cañero	Idem	Voluntario.
Este	Guardia 1. ^º	Ambrosio Jiménez Valverde	Idem de guardia 2. ^º	Idem.
Idem.....	Guardia 2. ^º	Julio Manzano Conde	Córdoba	
Teruel.....	Otro	Pedro Romero Vázquez	Sevilla	Voluntarios.
Gerona.....	Otro	José García Pérez (10. ^º)	Idem	
Lérida.....	Otro	Antonio Martín Burraco	Idem	
Norte	Otro	Federico Sanz Martínez	Idem	Forzoso.
Idem.....	Otro	Pablo Cruz Gómez	Idem	Idem.
Lérida.....	Otro	Francisco Ortí Ferrando	Valencia	
Guipúzcoa.....	Otro	José Pinazo Polo	Idem	Voluntarios ..
Oeste	Otro	Vicente Arnau Barber	Idem	
Idem.....	Otro	José Gomar Fabra	Idem	
Norte.....	Otro	Antonio González Miguel	Idem	Forzoso.
Tarragona.....	Otro	Antonio Allepuz Paus	Castellón	
Barcelona.....	Otro	Enrique Bodelón Fenollosa	Idem	
Gerona.....	Otro	Elías Ferrer Mesequer	Idem	
Zaragoza.....	Otro	Manuel Beltrán Barredá	Idem	Voluntarios ..
Barcelona.....	Otro	Aurelio Monfort Guillén	Idem	
Este.....	Otro	Pascual Bellmunt Bellés	Idem	
Tarragona.....	Otro	José Boix Roig	Idem	
Orense.....	Otro	D. Eloy del Río Losada	Pontevedra	
Sur	Otro	Vicente Santa Cruz de la Fuente	Idem	Forzoso.
Coruña.....	Otro	José Vázquez Codesal	Lugo	Voluntario.
Idem.....	Otro	José Varela Lamela	Idem	Idem.
Sur.....	Otro	Vicente Grimalt Signes	Coruña	Forzoso.
Oviedo.....	Otro	Esteban Casas Fernández	Orense	Idem.
Pontevedra.....	Otro	Saturnino Quintas Rodríguez	Idem	
Coruña Caballería.....	Otro	Joaquín Lubián Trejo	Idem	Voluntarios ..
Soria.....	Otro	Esteban Díez Sancho	Huesca	
Madrid.....	Otro	Salvador Martínez Lozano	Idem	Forzoso.
Lérida.....	Otro	Alfredo Pérez Blasco	Zaragoza	
Haesca.....	Otro	Francisco Benedicto Solanas	Idem	
Navarra.....	Otro	Alejandro Gonzalo Gil (2. ^º)	Idem	
Este.....	Otro	Miguel Pascua Marco	Idem	Voluntarios ..
Oeste	Otro	Manuel Cecilio Piqueras Guerrero	Idem	
Huesca.....	Otro	Eduardo Mir Delgado	Idem	
Soria.....	Otro	Antonio Miguel Alonso	Idem	

Comandancias a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
Navarra.....	Guardia 2. ^º	Vicente Luid Torres.....	Zaragoza.....	
Huesca.....	Otro	Mariano Cotela Almenara	Idem	
Barcelona.....	Otro	Emilio Gil Guardia	Idem	
Sevilla.....	Otro	Julián Domínguez San Miguel	Granada	
Coruña.....	Otro	Francisco Martín Vázquez	Idem	Voluntarios.
Cádiz.....	Otro	José Muñoz Muñoz (3. ^º)	Idem	
Granada.....	Otro	Francisco Muñoz Fresneda	Jaén	
Ciudad Real.....	Otro	Santiago Arranz Valero	Idem	
Vizcaya.....	Otro	José Gil Caparrós	Idem	Forzoso.
Sur	Otro	Manuel Sánchez Perretta	Valladolid	
Oviedo	Otro	José Regadera Torices	Idem	
Alava	Otro	Antonio Crespo Pinto	Idem	
Barcelona.....	Otro	Antolín Asensio Sánchez	Idem	Voluntarios.
Oviedo	Otro	Aquilino Sánchez Briz	Avila	
Lérida.....	Otro	Pedro Sánchez Hernández	Idem	
Coruña.....	Otro	Justo Villegas Aguilar	Idem	
Palencia	Otro	Gregorio García Gómez	Idem	
Oeste.....	Otro	Adriano Curiel Calleja	Oviedo	Forzoso.
Soria.....	Otro	Francisco Sopeña Granda	Idem	Voluntario.
Norte.....	Otro	Félix Roa Saiz	Idem	
Oviedo	Otro	Manuel Fernández Sánchez (4. ^º)	León	Forzosos.
Palencia	Otro	José Sánchez Juan	Idem	
Oviedo	Otro	Teófilo Díez González	Idem	
Pontevedra	Otro	Alberto Torres Cea	Palencia	
Vizcaya.....	Otro	Hermenegildo Sáiz Abad	Idem	
Oviedo	Otro	Eltías Lazo Santiago	Idem	Voluntarios.
Idem	Otro	Angel Villar Bonilla	Idem	
Idem	Otro	Juan del Rey Collantes	Idem	
Este.....	Otro	Ramón Rastrolo González	Badajoz	
Canarias.....	Otro	Vicente Romero Gallego	Idem	
Cádiz-Africa	Otro	Hilario Martínez Bustos	Idem	Forzosos.
Canarias.....	Otro	Valentín Moreno Villegas	Idem	
Oeste	Otro	Manuel Fernández Gómez (3. ^º)	Idem	
Este.....	Otro	Florentino Sánchez Manzano	Cáceres	Voluntarios.
Girona	Otro	Segundo Calvo Gómez	Idem	
Málaga-Africa	Otro	Alejandro Trascasas Duque	Burgos	Forzoso.
Cádiz-Africa	Otro	Leandro López Fernández	Santander	Idem
Vizcaya.....	Otro	Julián Gómez Llanos	Idem	Voluntario.
Canarias.....	Otro	Serafín Antón Camabeño	Idem	Forzoso.
Vizcaya.....	Otro	Dionisio Bahillo Santos	Idem	
Norte	Otro	Blas San Sebastián	Idem	
Albacete.....	Otro	Antonio Andreu Valero	Vizcaya	Voluntarios.
Burgos	Otro	Gregorio Renedo Torres	Idem	
Alava	Guardia 1. ^º	Julián Larrea Lafuente	Idem de guardia 2. ^º	
Navarra	Guardia 2. ^º	José Gutiérrez Martínez	Vizcaya	
Madrid	Otro	Ramón Gutiérrez Alonso	Idem	Forzoso.
Logroño	Otro	Pedro Ruiz Viguera	Guipúzcoa	
Santander	Otro	Gorgonio Bravo García	Idem	Voluntarios.
Lérida.....	Otro	Trinidad Gastesi Echarte	Navarra	
Lugo.....	Otro	Silveztre López Rodríguez	Idem	
Madrid	Otro	Juan Rodríguez Moreno	Idem	Forzoso.
Idem	Otro	Juan Barriga Viejo	Alava	Idem
Cab. ^a 14. ^º tercio	Otro	Manuel Sánchez Rubio	Norte	
Pontevedra	Otro	Ricardo Salas Revilla	Idem	
Valencia	Otro	Francisco Mas García	Sur	
Barcelona	Otro	Antonio Fernández Almela	Idem	
Madrid	Otro	Cresencio Sánchez Rodríguez	Idem	
León	Otro	Marianc Moral García	Idem	Voluntarios.
Madrid	Otro	Augusto Gely Martín	Idem	
Este	Otro	Antonio Ortega Yuste	Idem	
Lérida	Otro	Rosendo Jiménez Rodríguez	Murcia	
Idem	Otro	Antonio Ponce Sabater	Idem	
Jaén	Otro	José Peral Parra	Idem	
Oviedo	Otro	Diego López Laureano	Albacete	Forzoso.
Norte	Otro	José Espinosa García	Idem	
Este	Otro	Francisco Conejero Molla	Idem	
Oviedo	Otro	José López Lauadero	Idem	
Madrid	Otro	Gabriel Caimari Tortellá	Málaga	Voluntarios.
Lérida	Otro	Sebastián López Gómez	Almería	
Idem	Otro	Luis Molina Martínez	Idem	
León	Otro	Adolfo Muñoz Velasco	Lérida	Forzoso.
Idem	Otro	Antonio Hernández Martín	Idem	Idem
Castellón	Otro	Francisco Sanchiz Charler	Tarragona	
Teruel	Otro	Eladio Soler Garrido	Idem	
Alava	Otro	Manuel Ferrer Ruiz	Idem	Voluntarios.
Madrid	Otro	Cecilio Triguero Martínez	Idem	
Sevilla	Otro	José Rodríguez Hernández	Cádiz	

Comandancias a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
Sevilla	Guardia 2. ^º	Juan López Díaz (1. ^º)	Cádiz	Voluntario.
Oeste	Otro	José Sánchez Hinojo	Idem	Idem.
Córdoba	Otro	Francisco Rubio Robledo	Cádiz-Africa	Forzoso.
Idem	Otro	Francisco López Cruz	Idem	Idem.
Cádiz-Africa	Corneta	Gregorio Gallego Domingo	Idem de guardia 2. ^º	Voluntario.
Sevilla	Guardia 2. ^º	Arturo Disols Pérez	Huelva	Idem.
Santander	Otro	Emilio Fonseca Martín	Salamanca	Forzoso.
Oviedo	Otro	Santiago Moralejo Herrero	Zamora	
Coruña	Otro	José Rodríguez González (1. ^º)	Idem	
Palencia	Otro	Julián Pardo de la Mano	Idem	
Alava	Otro	Paulo Vea Ovejas	Logroño	
Oeste	Otro	Gaspar Sanz de la Orden	Idem	
Vizcaya	Otro	Eusebio Pastor Zurita	Idem	Voluntarios .
Navarra	Otro	Pedro Sanz Martínez	Soria	
Idem	Otro	León Argimiro Valero Navajas	Idem	
Zaragoza	Otro	Dátilo Díez Muñoz	Idem	
Oeste	Otro	Juan Carceller Ferreres	Este	
Lérida	Otro	José Ortiz Sánchez	Idem	
Idem	Otro	Alfonso Guillén Martínez	Idem	
León	Otro	Antonio García Díaz (3. ^º)	Idem	Forzoso.
Barcelona	Otro	Amable Esparza Villar	Oeste	Voluntario.
Sevilla	Otro	Ildefonso Pérez Oliva	Idem	Idem.
León	Otro	Pedro Segura Pomar	Idem	Forzoso.
Cuenca	Otro	Manuel Soto Moreno	Guadalajara	Idem.
Huesca	Otro	Santiago Ceperuelo Bas	Teruel	
Valencia	Otro	Honorio Horts Molina	Idem	
Pontevedra	Otro	Antonio Izquierdo García	Idem	Voluntarios .
Lérida	Otro	Marcos Igual Escat	Idem	
Navarra	Otro	Joaquín Esteban Ros	Idem	
Coruña	Otro	Ramón Serra Mulet	Baleares	
León	Otro	Miguel Jarrín Alvarez	Canarias	Forzosos.
Málaga	Otro	Eusebio Martín Gómez	Idem	
Geroda	Otro	Francisco Martínez Sáez	Idem	Voluntario.
León	Otro	Valentín Antón Fuentes	Idem	Forzoso.
Sur	Otro	Francisco Navarro Zamora	Córdoba	Voluntario.
León	Otro	Juan Cruz Castillo	Málaga	Forzoso.
Huelva	Corneta	José Martín Luengo García	Toledo	Voluntario.
Badajoz	Guardia 2. ^º	Mauricio González Talavera	Idem	Forzoso.
CABALLERIA				
Cab. ^a 21. ^º Tercio	Guardia 2. ^º	Manuel Montero Martínez	Cab. ^a 5. ^º Tercio	
Burgos	Otro	Mariano Peñalver Mena	Idem	
Cab. ^a 21. ^º Tercio	Otro	José Vázquez Rodríguez (4. ^º)	Coruña	
Coruña	Otro	Mariano Blasco Huarte	Zaragoza	
Cab. ^a 21. ^º Tercio	Otro	Martín Enedáguila Martínez	Burgos	Voluntarios .
Idem	Otro	Vicente Hervás Requena	Cab. ^a 14. ^º Tercio	
Zaragoza	Otro	Angel García Segura	Idem	
Oviedo	Otro	Juan Garrote García	Salamanca	
Cab. ^a 14. ^º Tercio	Otro	Francisco Ramos Miñana	Cab. ^a 21. ^º Tercio	Forzoso.
Málaga	Trompeta	Francisco Torres Jorques	Idem 5. ^º tercio	Voluntario.

Madrid 19 de abril de 1917.—El Director General, *Tovar*.



Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones preventivas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José Fernández Pellicer, y termina con Jaime Martínez Granell, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de mayo, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de abri de 1917.

El Director General,
Antonio Tovar

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Relación que se cita

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Altas en concepto de guardias de Infantería			
Colegio de Guardias Jóvenes	Joven	José Fernández Pellicer	Murcia.
Reg. Inf. ^a Infante, 5	Soldado	Juan Méndez Sancho	Huesca.
Com. ^a Art. ^a Ferrol	Cabo	José Ferreiro Rodríguez	Lugo.
Reg. Inf. ^a Zaragoza, 12	Otro	Gonzalo Gutiérrez Alonso	Pontevedra.
Idem id. Princesa, 4	Soldado	Luis García Díaz	Norte.
Idem id. Otumba, 49	Otro	Enrique Martínez Sempere	Este.
Idem id. África, 68	Cabo	Gabriel Mellado Sobres	Sevilla.
Idem id. Sevilla, 33	Otro	D. Julio Martínez Ruiz	Málaga.
2. ^o reg. Art. ^a montaña	Otro	Venancio Muñecas Orcajo	Vizcaya.
Reg. Inf. ^a Ceuta, 60	Soldado	Enrique González Centeno	Oeste.
Brigada Obrera Topográfica E. M.	Obrero 2. ^a	D. Ramón Abego García	Norte.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6	Cabo	Avelino García Rodríguez	Lérida.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Soldado	Antonio Plaza Ortíz	Lérida.
Idem	Cabo	Manuel Gómez Maqueda	Este.
Reg. Inf. ^a Melilla, 59	Otro	Alfonso Lorenzo García	Alava.
Idem id. Asturias, 31	Otro	Marcelino Pintado Cantos	Norte.
Idem id. Bailén, 24	Educando	Jenaro Ortega Caro	Vizcaya.
Bón. Caz. Alfonso XII, 15	Cabo	José Santacreu Castells	Lérida.
Reg. Inf. Extremadura, 15	Otro	Juan Quirós Morente	Oeste.
Idem id. Sevilla, 33	Soldado	Benjamín Orantes Ruiz	Norte.
Grupo fuerzas reg. indígenas Ceuta	Cabo	Leandro Pizarro González	Oviedo.
Reg. Inf. Inmemorial del Rey, 1	Soldado	Eustaquio Sevilla Castellanos	Huesca.
Idem id. Otumba, 49	Otro	Luis Gómez Vicente	Huesca.
Licenciado absoluto	Guardia	Silvestre Más Espasa	Gerona.
Reg. Inf. ^a España, 46	Soldado	Inocencio Gonzalo Miquel	Este.
Zona reclut. Murcia, 23	Cabo	Leoncio Palacios Alcázar	Oviedo.
Bón. 2. ^a rva. Algeciras, 29	Brigada	Miguel Campos Alvarez	Sevilla.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Cabo	Antonio Carrasco Merino	Este.
Idem id.	Otro	Rufino Hitos Blázquez	Oeste.
Brigada disciplinaria Melilla	Otro	Emilio Rubio Sánchez	Oeste.
Reg. mixto Ingenieros Ceuta	Otro	Melchor Redondo Marquina	Oeste.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6	Otro	Pascual Ruiz Pérez	Coruña.
Reg. Caz. Castillejos, 18. ^o Cab. ^a	Otro	Aniceto Negredo Marco	Huesca.
Reg. mixto Art. ^a Ceuta	Otro	Pedro Martín Matamala	Norte.
Com. ^a Art. ^a Larache	Otro	Pedro Almagro San Nicolás	Lérida.
Reg. Inf. ^a Ceuta, 60	Otro	Luis Casas Más	Orense.
Idem id. Cerriñola, 42	Otro	Inocencio Lorenz Olleta	Oeste.
Com. ^a Art. ^a Melilla	Otro	Julio Sanz Agonillas	Oviedo.
Reg. Inf. ^a Luchana, 28	Otro	José Mercadé Inglés	Gerona.
Com. ^a Intend. ^a Ceuta	Otro	Teodoro Buesa Lardiez	Huesca.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña	Otro	Francisco Pareja Pastor	Este.
Reg. Caz. María Cristina, 27. ^o Cab. ^a	Otro	Juan Arjona Pinedo	Norte.
3. ^{er} Reg. Art. ^a montaña	Otro	Luis Fernández Fernández	León.
Reg. Art. ^a pesada	Otro	Cándido Durán Rodríguez	Oviedo.
Reg. Inf. ^a Isabel la Católica, 54	Otro	Antonio Díaz Sanjurjo	Lugo.
Reg. expedicionario Inf. Marina	Otro	Francisco Gómez Pedreño	Lérida.
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10	Otro	José Moreno Rodríguez (3. ^o)	Oeste.
5. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Manuel García Alcojor	Oviedo.
Reg. Inf. ^a Burgos, 36	Otro	Waldo Alonso González	León.
Idem id. Ceuta, 60	Otro	Antonio Salinas Ruiz	Este.
6. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Bonifacio Serrano López	Oeste.
Com. ^a Art. ^a Mallorca	Otro	Juan Ripoll Buff	Canarias.
Reg. Inf. Sicilia, 7	Otro	Francisco Burgos Domingo	Alava.
Idem expedicionario Inf. ^a Marina	Otro	Juan Rodríguez López (4. ^o)	Alava.
2. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Juan Serrano Corrales	Navarra.
Brigada Topográfica Ingenieros	Otro	Marcos Alarcón Alarcon	Este.
Reg. Lanc. del Príncipe, 3. ^o de Cab. ^a	Otro	Benedicto Pérez Gil	Oviedo.
Idem Caz. Villarrobledo, 23. ^o de Cab. ^a	Otro	Fernando Gallego Ramos	Sevilla.
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Otro	Jesús Hellín Sanchez	Lérida.
Reg. Telégrafos	Otro	Vidal López Elizondo	Navarra.
Com. ^a Art. ^a Gran Canaria	Otro	Natalio Romero Garcés	Pontevedra.
7. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Pedro Soler Vicente	Lugo.
Reg. Inf. ^a Aragón, 21	Otro	Florencio Gutiérrez Incógnito	Oviedo.
1. ^{er} reg. Art. ^a montaña	Otro	Juan Torres Perez (2. ^o)	Oviedo.
Com. ^a Art. ^a Cartagena	Otro	Juan Martínez Martínez (6. ^o)	Orense.
Reg. expedicionario Inf. ^a Marina	Otro	Juan Gómez López	Coruña.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña	Soldado	Mateo Velasco de la Torre	Málaga.
Idem	Otro	Angel Sánchez del Amo	Este.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6	Otro	José Ripoll Salvá	Pontevedra.
Idem mixto Ingenieros Ceuta	Otro	Claudio Martínez Incógnito	Coruña.
2. ^o reg. Zapadores minadores	Otro	Gil Naranjo García	Madrid.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Grupo mixto Ing. Larache.....	Soldado	Manuel Jiménez Guerrero.....	Orense.
Com. ^a Art. ^a Ceuta	Otro	Vicente Morales Villa.....	Huelva.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6.....	Otro	Francisco Poveda Rico.....	León.
Bón. 2. ^a rva. Madrid, 2	Otro	Julián José Rodríguez Mula.....	Alava.
Reg. mixto Ingenieros Ceuta	Otro	Gregorio Hernández S. José.....	Oeste.
Bón. Caz. Llerena, 11	Otro	Bienvenido Cebrián Pérez.....	Oviedo.
Idem id. Figueras, 6.....	Otro	Salustiano Maza Martínez.....	Soria.
Com. ^a Art. ^a Ceuta.....	Otro	Policarpo Fernández Herrera.....	Soria.
Idem.....	Otro	Napoleón Marco Hervás.....	Navarra.
6. ^a reg. montado Art. ^a	Otro	Sebastián Barbero Valiente.....	Lérida.
Reg. mixto Art. ^a Ceuta	Otro	Francisco Gil Herrera.....	Lérida.
Idem Inf. ^a Ceuta, 60	Otro	Antonio Lara Sánchez.....	Málaga.
Com. ^a Art. ^a Ceuta.....	Otro	Julio Martín Rodríguez (2. ^o).....	Oviedo.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña.....	Otro	Manuel del Castillo Aparicio.....	Oviedo.
Reg. mixto Ing. Melilla	Otro	Antonio Gómez Escarbajal.....	Oviedo.
Reg. Caz. Taxdir, 29. ^o de Cab. ^a	Otro	Feliciano Rodríguez Manzano.....	Huelva.
3. ^{er} reg. Art. ^a montaña.....	Otro	Cipriano Grande López.....	León.
Idem.....	Otro	Santiago Sánchez Paredes.....	Este.
6. ^a reg. montado Art. ^a	Otro	Ildefonso Hernández Hernández.....	Canarias.
Reg. mixto Art. ^a Ceuta	Otro	Diego Gil Díaz.....	Canarias.
Idem fd. Ingenieros Ceuta.....	Otro	Francisco Murciano Linuesa.....	Canarias.

Altas en concepto de cornetas

Colegio Guardias Jóvenes	Joven	Vicente Conceiro Blanco.....	Palencia.
Reg. Inf. ^a Castilla, 16	Cabo	Agustín López Ávila.....	Huelva.
Idem Ferrocarriles.....	Corneta	Felipe González Garrido.....	Cádiz-Afría.
Com. ^a Art. ^a Barcelona	Soldado	D. Antonio Zamora Esclasanz.....	Barcelona.

Altas en concepto de guardias de Caballería

Colegio Guardias Jóvenes	Joven	Anastasio Sánchez Valiente.....	Cab. ^a 14. ^o Tercio.
Comp. ^a mixta Sanidad Ceuta	Soldado	Pedro Morales Fernández.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
6. ^a Dep. ^a rva. Cab. ^a	Cabo	Julio Falgas Esteve.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Reg. Inf. ^a Vizcaya, 51	Soldado	Miguel Donato Gómez.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Idem Caz. Taxdir, 29. ^o Cab. ^a	Cabo	Antoliano Fariza Romero.....	Oviedo.
Idem Drag. Santiago, 9. ^o de Cab. ^a	Otro	José Crespo Domenech.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
8. ^o reg. montado Art. ^a	Otro	Luis Villanueva Cortés.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Reg. Caz. Villarrobledo, 23. ^o de Cab. ^a	Otro	Severo Batalla Manso.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.
Brigada tropas Sanidad Militar	Soldado	Agustín Corral Martínez.....	Coruña.
Reg. Caz. Lusitania, 12. ^o de Cab. ^a	Otro	Luis Cabañas Sánchez.....	Coruña.
Reg. mixto Ings. Ceuta	Otro	José Sevillano Martínez.....	Oviedo.
Idem Caz. Villarrobledo, 23. ^o de Cab. ^a	Otro	Luis Molina Capote.....	Cab. ^a 21. ^o Tercio.

Altas en concepto de trompetas

Reg. Pontoneros	Trompeta	Miguel Pérez López.....	Málaga.
Zona reclut. ^a y rva. Valencia, 19	Cabo	Jaime Martínez Granell.....	Cab. ^a 5. ^o Tercio

Madrid 19 de abril de 1917.—Tovar.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA